



Resolución provisional del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, por el que se resuelve el procedimiento asignación de grupos docentes de GRADO correspondiente al curso académico 2019-2020.

Anexo 1. Grado en Estudios Ingleses

Anexo 2. Grado en Traducción e Interpretación

Anexo 3. Grado en Historia

Anexo 4. Grado en Historia del Arte

Anexo 5. Grado en Filología Hispánica

Anexo 6. Grado en Filología Clásica

Anexo 7. Grado en Filosofía

Anexo 8. Grado en Geografía y Gestión del Territorio

Anexo 9. Doble Grado Educación Primaria y Estudios Ingleses

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		SALIDA
Fecha	25 SEP. 2019	
Nº Registro	879	

Los estudiantes podrán solicitar cambio de grupo de docencia o permuta de acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la "Normativa de asignación y cambio de grupo de docencia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

Los estudiantes que con anterioridad a fecha de publicación de esta resolución hubiesen presentado solicitud de condición de estudiante a tiempo parcial y hayan indicado su derecho preferente a elegir un turno, se entenderá, en el caso de que no tengan asignado su turno de preferencia, que dicha solicitud sustituye a la presentación de la solicitud de cambio de grupo docente que se debe realizar del 27 de septiembre al 4 de octubre.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se establecerá, preferentemente, un procedimiento on-line para

LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO.

Los impresos de solicitud de cambio de grupo y de acuerdo de permuta, dirigidas al Decano, estarán a disposición de los estudiantes en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dichos impresos de cambio de grupo docente deberán presentarse, una vez rellenos y firmados:


- A través de la siguiente dirección de correo institucional: secretaria.filosofia@uma.es (añadiendo, de forma escaneada, fotocopia de los D.N.I. de los interesados)

Las **SOLICITUDES DE PERMUTA** se deberán realizar en la Secretaria de la Facultad de Filosofía y Letras.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan utilizar cualquier otro de los medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN de solicitudes de cambio de grupo docente del 27 de septiembre al 4 de octubre

Málaga a 25 de septiembre de 2019


UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

EI DECANO
Juan Antonio Perles Rochel
 Facultad de Filosofía y Letras
 Decanato

